

Encuesta de la UE sobre violencia de género

# EU GENDER-BASED VIOLENCE SURVEY

## PRINCIPALES RESULTADOS



Manuscrito terminado en septiembre de 2024.

Cuando cite este informe, utilice la siguiente formulación:

*FRA, EIGE, Eurostat (2024), EU gender-based violence survey - Key results. Experiences of women in the EU-27, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo.*

Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA), Eurostat e Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE), 2024.

Reproducción autorizada siempre que se cite la fuente.

Para cualquier uso o reproducción de fotografías u otro material que no esté sujeto a los derechos de autor de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea/Eurostat/Instituto Europeo de la Igualdad de Género, deberá solicitarse autorización directamente a los titulares de los derechos.

Ni la Agencia Europea de Derechos Fundamentales/Eurostat/Instituto Europeo de la Igualdad de Género ni ninguna persona que actúe en nombre de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales Rights/Eurostat/Instituto Europeo de la Igualdad de Género es responsable del uso que pueda hacerse de la siguiente información.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2024

FRA	ISBN 978-92-9489-500-4	doi:10.2811/6270086	TK-01-24-002-ES-C
Imprimir			
FRA PDF	ISBN 978-92-9489-499-1	doi:10.2811/4526264	TK-01-24-002-ES-N
Eurostat	ISBN 978-92-68-22041-2	doi:10.2785/3538658	KS-01-24-013-ES-N
EIGE	ISBN 978-92-9486-262-4	doi:10.2839/3648756	MH-01-24-004-ES-N

Para Eurostat: Este documento no debe considerarse representativo de la posición oficial de la Comisión Europea.

Encuesta de la UE sobre violencia de género

# EU GENDER-BASED VIOLENCE SURVEY

## PRINCIPALES RESULTADOS

Experiencias de las mujeres en  
los 27 Estados  
miembros de la UE

2024

# Agradecimientos

Eurostat, FRA y EIGE desean expresar su sincero agradecimiento a las mujeres que respondieron a las preguntas de la encuesta. Al hacerlo, estas mujeres han garantizado que sus experiencias de violencia hayan sido escuchadas, estén documentadas y se recojan en los resultados de la encuesta. También damos las gracias a los entrevistadores y a todas las demás personas que participaron en la recogida de datos y en la realización general de la encuesta por su dedicación y atención a los detalles. Gracias a sus esfuerzos, las experiencias y opiniones de las encuestadas se registraron con precisión y con pleno respeto de los derechos de las mujeres como participantes en la encuesta.

A este respecto, es importante señalar que la participación en la encuesta fue voluntaria para los encuestados. Podían interrumpir la entrevista en cualquier momento o decidir no responder a determinadas preguntas.

Por último, Eurostat, la FRA y el EIGE también desean dar las gracias a las numerosas partes interesadas -en particular, a las organizaciones de la sociedad civil- que han participado en la realización de la encuesta en su conjunto. Más allá de su contribución a la encuesta, llevan a cabo una labor esencial de apoyo y asesoramiento a las mujeres en momentos de necesidad.

## Acerca de este informe

Este informe presenta, por primera vez, una selección de resultados clave de la encuesta de la UE sobre violencia de género basada en datos de los 27 Estados miembros. En toda la UE-27 se entrevistó a 114 023 mujeres sobre sus experiencias. El informe se centra en la prevalencia de diversas formas de violencia contra las mujeres en la UE. La encuesta de la UE sobre violencia de género también recogió datos específicos sobre las experiencias de violencia de las mujeres, incluidas las consecuencias de la violencia y los contactos con diferentes servicios que prestan asistencia a las víctimas, como supervivientes de la violencia. Los datos tanto sobre la prevalencia de la violencia como sobre sus consecuencias se analizarán en detalle en el informe de la encuesta que Eurostat, la FRA y el EIGE publicarán en 2025.

En este informe, los resultados se presentan en cuatro capítulos, empezando por la prevalencia global de la violencia física o las amenazas y/o la violencia sexual por parte de cualquier agresor. Le siguen dos capítulos que se centran en la violencia perpetrada por las parejas íntimas de las mujeres y por otras personas (no parejas). El cuarto capítulo examina las experiencias de las mujeres con el acoso sexual en el trabajo. Por último, el informe incluye un anexo que resume la metodología de recogida de datos de la encuesta.

# CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS - PUNTOS A TENER EN CUENTA</b>	<b>7</b>
VIOLENCIA DE GÉNERO	7
ESTIMACIÓN DE LA PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA	7
DIFERENCIAS ENTRE PAÍSES	7
DATOS AGREGADOS SOBRE LA VIOLENCIA Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	8
<b>FIABILIDAD DE LOS RESULTADOS</b>	<b>11</b>
<b>1 EXPERIENCIA DE VIOLENCIA DE LAS MUJERES POR PARTE DE CUALQUIER AGRESOR</b>	<b>13</b>
CONCLUSIONES PRINCIPALES: EXPERIENCIA DE VIOLENCIA DE LAS MUJERES POR PARTE DE CUALQUIER AGRESOR	14
ALCANCE DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR PARTE DE CUALQUIER AGRESOR	14
<b>2 VIOLENCIA PERPETRADA POR LA PAREJA</b>	<b>19</b>
CONCLUSIONES PRINCIPALES: VIOLENCIA PERPETRADA POR LA PAREJA	20
ALCANCE DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR PARTE DE SU PAREJA	20
VIOLENCIA PERPETRADA POR AGRESORES DOMÉSTICOS	24
MUJERES ACOSADAS POR SU PAREJA	24
<b>3 VIOLENCIA PERPETRADA POR PERSONAS DISTINTAS DE LA PAREJA</b>	<b>27</b>
CONCLUSIONES PRINCIPALES: VIOLENCIA PERPETRADA POR PERSONAS DISTINTAS DE LA PAREJA	28
ALCANCE DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR PARTE DE PERSONAS DISTINTAS DE LA PAREJA	28
MUJERES QUE SUFREN ACOSO POR PARTE DE UNA PERSONA QUE NO ES SU PAREJA	33
<b>4 ACOSO SEXUAL EN EL TRABAJO</b>	<b>35</b>
PRINCIPALES CONCLUSIONES: ACOSO SEXUAL EN EL TRABAJO	36
PORCENTAJE DE MUJERES QUE SUFREN ACOSO SEXUAL EN EL TRABAJO	36
AUTORES DE ACOSO SEXUAL EN EL TRABAJO	40
<b>ANEXO: METODOLOGÍA</b>	<b>41</b>

# CÓDIGOS DE PAÍS

<b>BE</b>	Bélgica
<b>BG</b>	Bulgaria
<b>CZ</b>	Chequia
<b>DK</b>	Dinamarca
<b>DE</b>	Alemania
<b>EE</b>	Estonia
<b>IE</b>	Irlanda
<b>EL</b>	Grecia
<b>ES</b>	España
<b>FR</b>	Francia
<b>HR</b>	Croacia
<b>IT</b>	Italia
<b>CY</b>	Chipre
<b>LV</b>	Letonia
<b>LT</b>	Lituania
<b>LU</b>	Luxemburgo
<b>HU</b>	Hungría
<b>MT</b>	Malta
<b>NL</b>	Países Bajos
<b>AT</b>	Austria
<b>PL</b>	Polonia
<b>PT</b>	Portugal
<b>RO</b>	Rumanía
<b>SI</b>	Eslovenia
<b>SK</b>	Eslovaquia
<b>FI</b>	Finlandia
<b>SE</b>	Suecia

# ABREVIATURAS

<b>EIGE</b>	Instituto Europeo de la Igualdad de Género
<b>EU-GBV</b>	Violencia de género en la UE (encuesta)
<b>FRA</b>	Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea
<b>ODS</b>	objetivo de desarrollo sostenible
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud

# INTRODUCCIÓN

En la última década, la UE y sus Estados miembros han adoptado una serie de medidas para erradicar la violencia contra las mujeres. Entre ellas figuran medidas para prevenir la violencia y mejorar la protección y el apoyo a las víctimas. También hace 10 años que se publicaron los resultados de la primera encuesta a escala de la UE sobre la violencia contra las mujeres <sup>(1)</sup>. Los resultados de esta primera encuesta no dejaban lugar a dudas sobre la urgente necesidad de combatir la violencia contra las mujeres.

Uno de los logros más importantes de los últimos años es que 22 Estados miembros de la UE <sup>(2)</sup> han ratificado el Convenio de Estambul -el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica-. El Convenio de Estambul define la violencia contra la mujer como "una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra la mujer, y se entenderá por tal todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño físico, sexual, psicológico o económico para la mujer". También ofrece una definición de la violencia de género contra la mujer: "la violencia dirigida contra una mujer por el hecho de ser mujer o que afecte a las mujeres de manera desproporcionada" <sup>(3)</sup>. Los resultados de la encuesta de este informe se refieren a experiencias de violencia contra las mujeres, que incluyen, según la definición del Convenio de Estambul, actos de violencia de género.

Además de ratificar el Convenio de Estambul, la UE ha adoptado varias medidas para combatir la violencia contra las mujeres. En mayo de 2024, adoptó la Directiva (UE) 2024/1385 <sup>(4)</sup> sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, para prevenir y combatir el fenómeno en toda la UE. La directiva tipifica como delito determinadas formas de violencia contra las mujeres, tanto en línea como fuera de ella, en concreto la mutilación genital femenina y el matrimonio forzado, el intercambio no consentido de material íntimo o manipulado, el ciberacoso, el ciberhostigamiento y la ciberincitación a la violencia o al odio por razón de género. Esta Directiva también incluye medidas para mejorar los derechos de las víctimas a la protección y el apoyo, complementando las disposiciones contenidas en la Directiva sobre los derechos de las víctimas (Directiva 2012/29/UE) <sup>(5)</sup>. La UE ha adoptado anteriormente otras medidas legislativas, como la adopción de la Directiva sobre igualdad de género (Directiva 2006/54/CE) <sup>(6)</sup>, que prohíbe el acoso sexual en el empleo.

Paralelamente a los avances logrados con la puesta en marcha de estas medidas legislativas, en 2022 se estableció un número de teléfono para toda la UE (116016) que conecta las líneas de ayuda de ámbito nacional de los Estados miembros. Así, las víctimas de la violencia contra las mujeres pueden utilizar el mismo número, independientemente del país en el que se encuentren, para acceder a asesoramiento y apoyo.

Además, acabar con la violencia de género se incluyó entre las prioridades de la Comisión Europea en su estrategia de igualdad de género para 2020-2025. Esta prioridad fue renovada en septiembre de 2024 por Ursula von der Leyen, Presidenta de la Comisión Europea, en su carta de misión para la Comisaria de Igualdad designada. En ella incluía la tarea de renovar el compromiso de la Comisión con la igualdad de género en forma de una nueva estrategia de igualdad de género posterior a 2025.

La nueva estrategia actualizará las acciones emprendidas para combatir la violencia de género, demostrando así que se sigue prestando atención a este problema. La carta de misión también asignaba al Comisario designado la tarea de garantizar la plena aplicación del Convenio de Estambul. La Comisión Europea ha resumido las medidas adoptadas hasta la fecha por la UE para acabar con la violencia de género en una página web específica <sup>(7)</sup>.

En varios documentos políticos a lo largo de los años a nivel de la UE y de los Estados miembros, así como en la Directiva (UE) 2024/1385 sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, se ha pedido reiteradamente una recopilación de datos exhaustiva, periódica y comparable sobre la prevalencia de la violencia de género. En respuesta a estas lagunas en los datos, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) emprendió la primera encuesta a escala de la UE sobre la violencia contra las mujeres en 2012, y los resultados se publicaron en 2014 <sup>(8)</sup>.

Dada la continua demanda de datos, y los requisitos políticos, Eurostat comenzó a desarrollar la encuesta sobre violencia de género a escala de la UE (EU-GBV) en 2016. Esta incluía un instrumento de recogida de datos y una metodología que las autoridades estadísticas nacionales podrían aplicar <sup>(9)</sup>.





Eurostat coordinó la recogida de datos en 18 Estados miembros (Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Estonia, Grecia, España, Francia, Croacia, Letonia, Lituania, Malta, Países Bajos, Austria, Polonia, Portugal, Eslovenia, Eslovaquia y Finlandia), y las autoridades estadísticas nacionales de estos países realizaron la encuesta. Italia aceptó compartir los datos de su encuesta nacional para proporcionar datos comparables de los principales indicadores. Para los ocho Estados miembros restantes (Chequia, Alemania, Irlanda, Chipre, Luxemburgo, Hungría, Rumanía y Suecia), la FRA y el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) asumieron la responsabilidad de la recogida de datos. La FRA y el EIGE contrataron a Ipsos NV -una empresa de investigación mediante encuestas- para llevar a cabo el trabajo de campo de la encuesta, que realizó siguiendo el manual metodológico de Eurostat.

# INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS - PUNTOS A TENER EN CUENTA

## VIOLENCIA DE GÉNERO

Aunque la violencia afecta a personas de todos los sexos, no todas las personas la sufren en la misma medida. Al tratarse de un fenómeno complejo, el impacto de la violencia puede variar en función del sexo de la víctima y del agresor, de su relación y del tipo de violencia de que se trate. Las experiencias de las personas también pueden diferir en función de otras características personales además del género -como la edad, la discapacidad, la orientación sexual y la etnia- y de la intersección de estas características.

Los resultados presentados en este informe se refieren a las experiencias de las mujeres en los 27 Estados miembros sobre la base de 114 023 entrevistas <sup>(10)</sup>. En comparación con los hombres, las mujeres tienen más probabilidades de sufrir violencia por parte de los agresores en el ámbito doméstico, y muchos de los incidentes tienen lugar en el hogar <sup>(11)</sup>. Debido a estos estrechos vínculos entre la víctima y el agresor, puede resultar difícil para las víctimas revelar sus experiencias y buscar ayuda, incluso para denunciar los incidentes a la policía <sup>(12)</sup>.

Por estas razones, algunas estadísticas oficiales, incluidos los delitos registrados por la policía y las encuestas genéricas sobre victimización delictiva, captan las experiencias de las mujeres de forma limitada. Este es el caso, en particular, cuando quienes elaboran las estadísticas no se proponen específicamente garantizar que las experiencias de violencia en la pareja y doméstica se recojan en detalle, o cuando no utilizan preguntas específicas o medidas apropiadas para que las mujeres sientan que pueden revelar sus experiencias con seguridad.

Encuestas como la de la UE sobre violencia de género ofrecen un panorama detallado y completo del abanico de delitos y de las consecuencias que sufren las mujeres. Al mismo tiempo, también es importante recopilar estadísticas administrativas, como las relativas a los delitos registrados por la policía, los procesamientos y las resoluciones judiciales, porque ayudan a supervisar el funcionamiento del sistema de justicia penal y su capacidad de respuesta a las necesidades de las víctimas. Por ello, se están realizando esfuerzos para mejorar la calidad y el uso de estas estadísticas administrativas <sup>(13)</sup>. Por lo tanto, al examinar el alcance y la naturaleza de la violencia contra las mujeres deben tenerse en cuenta tanto las encuestas de población sobre la violencia contra las mujeres como las estadísticas administrativas.

## ESTIMACIÓN DE LA PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA

Como ocurre con todos los resultados basados en datos recogidos a partir de una muestra de la población, los resultados que aquí se presentan deben considerarse estimaciones. La recogida de datos de la encuesta siguió las orientaciones de Eurostat para garantizar la alta calidad y fiabilidad de los resultados. A pesar de las medidas establecidas para garantizar que las mujeres puedan compartir sus experiencias de forma segura y que sus datos se traten de forma anónima, dada la naturaleza de las preguntas de la encuesta es probable que algunas mujeres decidieran no mencionar los incidentes de violencia que habían sufrido. Por lo tanto, cabe suponer que el número de mujeres que han sufrido violencia es mayor de lo que sugieren las estimaciones de la encuesta. Sin embargo, las encuestas registran proporcionalmente muchas más mujeres que han sufrido violencia que las que denuncian formalmente sus experiencias a la policía o a otros proveedores de servicios.

## DIFERENCIAS ENTRE PAÍSES

Los resultados presentados en este informe señalan diferencias en la prevalencia de la violencia entre los Estados miembros. Las investigaciones relativas a la prevalencia de la violencia contra las mujeres también han encontrado diferencias notables en la prevalencia de la violencia entre países de otras regiones del



mundo <sup>(14)</sup> ). La encuesta de 2012 de la FRA sobre la violencia contra las mujeres también mostró variaciones en el grado de violencia que sufren las mujeres en los distintos Estados miembros.

Los factores que contribuyen a las diferencias entre países pueden incluir el grado en que las personas perciben determinados actos como "incorrectos" y perjudiciales, y la concienciación y el reconocimiento por parte de las personas (incluso en la legislación) de los diferentes tipos de violencia como delitos penales. Por ejemplo, la violación dentro del matrimonio ha sido reconocida por la ley y tipificada como delito en distintos momentos en diferentes países. Los debates públicos y mediáticos relacionados con incidentes concretos de violencia contra las mujeres también pueden influir en las opiniones de la gente <sup>(15)</sup> ).

La prevalencia de la violencia también puede ser mayor en determinados grupos de población, como determinados grupos de edad o personas con discapacidad. El perfil sociodemográfico de la población puede variar de un país a otro, lo que puede dar lugar a diferencias en las tasas de prevalencia de la violencia entre países o, dentro de un mismo país, entre distintas regiones. Además, la "paradoja nórdica" <sup>(16)</sup> ) revela un patrón según el cual los Estados miembros que obtienen puntuaciones altas en igualdad de género también tienden a mostrar niveles más altos de violencia de género en las encuestas. Esto puede ocurrir, entre otras, por las razones expuestas anteriormente <sup>(17)</sup> ).

A la hora de interpretar los resultados, también hay que prestar atención al "modo" de entrega del cuestionario en cada país. Por ejemplo, la recopilación de datos puede realizarse mediante autocumplimentación (en una encuesta en línea o como módulo en una entrevista cara a cara) o mediante preguntas administradas por el entrevistador (véase el [anexo](#)). La elección del modo o modos de recogida de datos puede influir en la disposición de las mujeres a revelar determinados incidentes.

En vista de estos factores, las comparaciones de la prevalencia de la violencia contra las mujeres entre países deben realizarse con cautela. No debe interpretarse que los resultados ofrecen una imagen completa de las experiencias de violencia de las mujeres en un país, ya que es necesario tener en cuenta un análisis más matizado de los correlatos de la violencia y los factores contextuales. En el informe principal de resultados de la encuesta, que se publicará en 2025, se incluirá un análisis más detallado de los factores que influyen en la prevalencia de la violencia.

## **DATOS AGREGADOS SOBRE LA VIOLENCIA Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

Los resultados que se presentan en este informe son los datos más recientes a escala de la UE sobre la violencia que sufren las mujeres, recogidos utilizando la metodología de la encuesta de la UE sobre violencia de género (oleada 2021). Estos y otros resultados seleccionados se difunden a través de la base de datos en línea de Eurostat <sup>(18)</sup> ), que ofrece la posibilidad de visualizar los datos y personalizar las tablas.

Los siguientes capítulos muestran una selección de estadísticas descriptivas basadas en la encuesta de la UE sobre violencia de género, centradas en la prevalencia de la violencia contra las mujeres. En la encuesta se recogieron más datos sobre las diversas formas de violencia y su impacto y consecuencias para las víctimas. Ello ofrece amplias posibilidades para un análisis más profundo que queda fuera del alcance de este informe. En 2025, Eurostat, FRA y EIGE elaborarán un informe en el que se analizarán los resultados con más detalle, centrándose en indicadores distintos de los aquí presentados.

En varios Estados miembros, las autoridades nacionales competentes que participaron en la realización de la encuesta han publicado sus propios análisis de los resultados, centrándose más detalladamente en los resultados nacionales (y, en algunos casos, también regionales).

Paralelamente, los resultados de la encuesta pueden utilizarse para fundamentar los debates relativos a los avances hacia los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en el marco de la Agenda 2030 de la ONU, concretamente los indicadores 5.2.1 y 5.2.2, al tiempo que aportan datos para otros indicadores relacionados con la seguridad personal y el acceso a la justicia:

- Indicador 5.2.1 de los ODS - proporción de mujeres y niñas de 15 años o más que alguna vez han sido víctimas de violencia física, sexual o psicológica por parte de su pareja actual o anterior en los últimos 12 meses, por forma de violencia y por edad;

- Indicador 5.2.2 de los ODS - proporción de mujeres y niñas de 15 años o más que han sido víctimas de violencia sexual por parte de personas distintas de su pareja en los 12 meses anteriores, por edad y lugar de ocurrencia.

En septiembre de 2024, los Estados miembros de la ONU reafirmaron su compromiso de tomar medidas para erradicar todas las formas de violencia y acoso contra las mujeres y las niñas <sup>(19)</sup>. También se han comprometido a reconocer que la eliminación de la violencia contra las mujeres es un componente esencial para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, que son cruciales para avanzar en todos los ODS y metas.



# FIABILIDAD DE LOS RESULTADOS

Los resultados de la encuesta que se basan en pocas observaciones de la muestra o que tienen un índice más elevado de falta de respuesta deben considerarse menos fiables. En tal caso, los resultados de la encuesta no pueden difundirse, o una nota llama la atención sobre su limitada fiabilidad. Los resultados se presentan entre paréntesis si se basan en 20 a 49 respuestas, y los resultados basados en menos de 20 respuestas no se publican (se indican en los cuadros con "-"). Los resultados también aparecen entre paréntesis si la variable en cuestión tiene una tasa de no respuesta al ítem entre el 20 % y el 50 %. Si el índice de falta de respuesta asociado al resultado supera el 50 %, el resultado no se publica. En este caso, la falta de respuesta se refiere a los encuestados que responden a una pregunta de la encuesta con "No quiero responder" o "No sé / No me acuerdo", o a los que no responden por cualquier otro motivo.

## Alcance de la encuesta

- Los resultados presentados en este informe se basan en la encuesta de la UE sobre violencia de género (oleada 2021). Los resultados abarcan los 27 Estados miembros.
- En total, los resultados medios estimados de la UE-27 presentados en este informe se basan en datos recogidos de 114 023 mujeres (de 18 a 74 años) de toda la UE. La recogida de datos tuvo lugar entre septiembre de 2020 y marzo de 2024.
- Eurostat coordinó la recogida de datos en 18 Estados miembros, y las autoridades estadísticas nacionales de estos países llevaron a cabo la encuesta. Italia aceptó compartir los datos de su encuesta nacional para proporcionar datos comparables de los principales indicadores. En los ocho Estados miembros restantes, la FRA y el EIGE se encargaron de la recogida de datos, mientras que Ipsos NV -una empresa internacional de investigación mediante encuestas- realizó el trabajo de campo de la encuesta siguiendo el manual metodológico de Eurostat.

Para más detalles sobre la metodología de la encuesta, véase el [anexo](#) y los metadatos de la encuesta, disponibles en [https://ec.europa.eu/eurostat/cache/metadata/en/gbv\\_sims.htm](https://ec.europa.eu/eurostat/cache/metadata/en/gbv_sims.htm).

11

## Cómo leer estos resultados: plazos utilizados en la encuesta

El informe se refiere a la prevalencia de la violencia como el porcentaje de mujeres que han sufrido un tipo concreto de violencia (uno o más incidentes) en un periodo de tiempo determinado: "toda la vida", "desde los 15 años" o en los "12 meses anteriores a la encuesta".

La prevalencia de la violencia en los últimos 12 meses puede utilizarse para analizar el pasado más reciente y comparar resultados entre distintas fuentes, incluidas las estadísticas sobre incidentes de violencia registrados por la policía, ya que estas estadísticas suelen publicarse anualmente. La prevalencia de la violencia a lo largo de la vida también es importante, ya que refleja la carga de la violencia a lo largo de la vida, dado que la violencia puede tener diversas consecuencias a largo plazo, como lesiones, repercusiones psicológicas o pérdida de ingresos.

En la encuesta se preguntaba a las mujeres si habían sufrido actos concretos de violencia física, sexual o psicológica por parte de su pareja durante toda su relación. Del mismo modo, la pregunta relativa al acoso sexual en el trabajo se refería a las experiencias sufridas durante "toda la vida laboral". En este informe, estas experiencias se denotan como "toda la vida".

Las experiencias de violencia en las que el agresor no era la pareja íntima de la mujer (también denominadas "no pareja") se tuvieron en cuenta a partir de los 15 años. Los resultados correspondientes se denotan en este informe como experiencias "desde los 15 años".

En aras de la brevedad, los datos que combinan las experiencias de las mujeres tanto con parejas íntimas como con no parejas se denominan experiencias "a lo largo de la vida". Sin embargo, las experiencias con no parejas incluidas en esta estimación se refieren a sucesos que tuvieron lugar a partir de los 15 años (y no antes de los 15 años).



**EXPERIENCIA DE  
VIOLENCIA DE LAS  
MUJERES POR PARTE DE  
1  
CUALQUIER AGRESOR**



## CONCLUSIONES PRINCIPALES: EXPERIENCIA DE VIOLENCIA DE LAS MUJERES POR PARTE DE CUALQUIER AGRESOR

- Una de cada tres mujeres de la UE-27 (30,7 %) ha sufrido violencia física o amenazas y/o violencia sexual a lo largo de su vida, por parte de cualquier agresor.
- Entre las mujeres de la UE-27, el 13,5% ha sufrido violencia física y/o ha sido amenazada con violencia física (pero no sexual), y el 17,2% ha sufrido violencia sexual (incluida la violación y otros actos sexuales no deseados).
- De las mujeres que han sufrido violencia física o amenazas y/o violencia sexual a lo largo de su vida, el 20,5 % se ha puesto en contacto con un servicio sanitario o un proveedor de servicios sociales a raíz del incidente, y el 13,9 % ha denunciado el incidente a la policía.

## ALCANCE DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR PARTE DE CUALQUIER AGRESOR

En la UE-27, el 30,7 % de las mujeres han sufrido violencia física o amenazas y/o violencia sexual por parte de cualquier agresor a lo largo de su vida. En el contexto de estos resultados, las experiencias de violencia por parte de "cualquier agresor" se refieren a la violencia perpetrada por la pareja íntima de una mujer (pareja actual o cualquier pareja anterior) y por personas que no eran pareja íntima (no parejas). Esto incluye tanto a agresores masculinos como femeninos ([Tabla 1](#)). En los Estados miembros, la prevalencia de este tipo de violencia oscila entre el 57,1 % en Finlandia, el 52,5 % en Suecia y el 49,1 % en Hungría, y menos del 20 % en Chequia y Portugal (ambos con un 19,7 %), Polonia (16,7 %) y Bulgaria (11,9 %) ([gráfico 1](#)).

Los países varían en cuanto al tipo de violencia que las mujeres mencionan con más frecuencia en la encuesta. En algunos de los países con mayor prevalencia global de la violencia, la tasa de violencia sexual experimentada por las mujeres es elevada: 41,0 % de las mujeres en Suecia, 37,3 % en Finlandia, 33,3 % en Dinamarca, 30,0 % en Luxemburgo y 28,6 % en los Países Bajos ([Tabla 1](#)). Sin embargo, en Hungría, que también se encuentra entre los países con mayor prevalencia global, la tasa de violencia física y/o amenazas (31,2 %) es superior a la de violencia sexual (17,9 %).

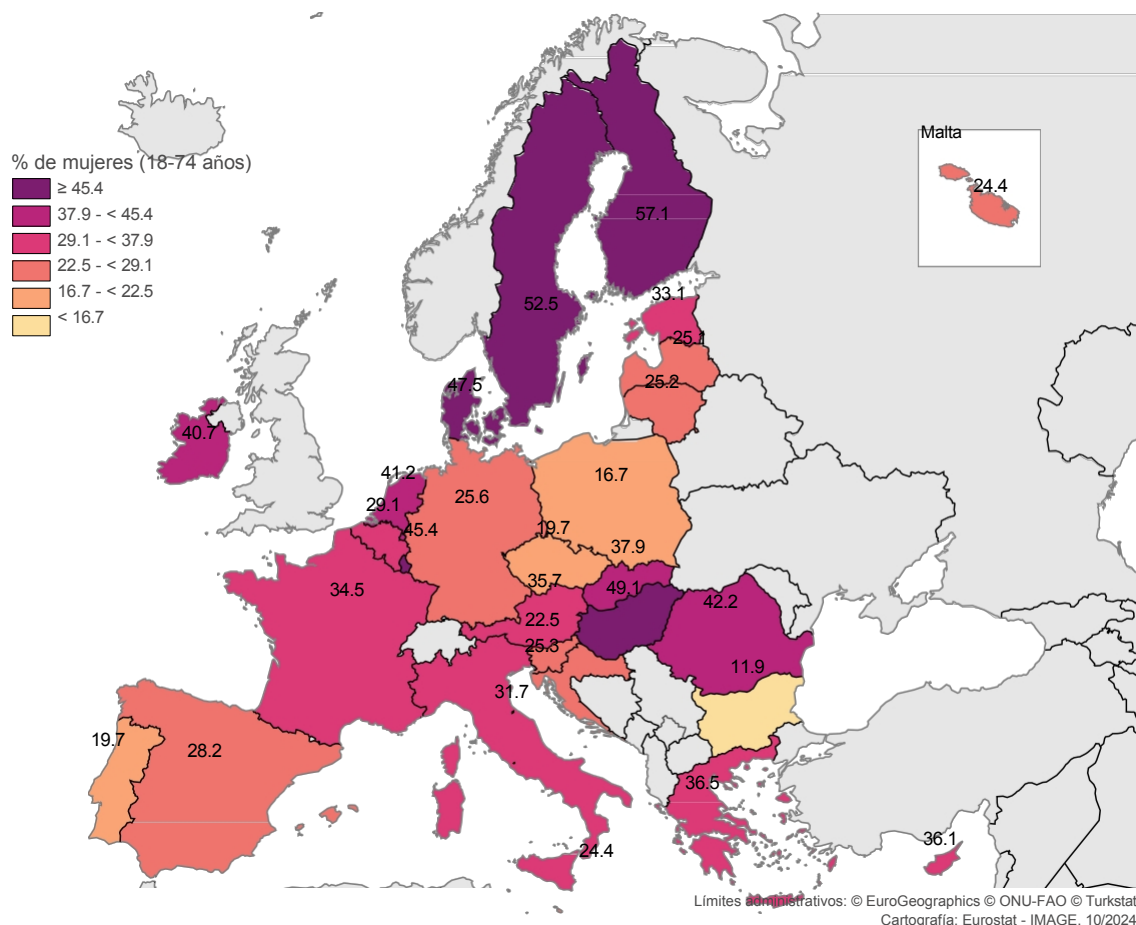
**CUADRO 1 - MUJERES QUE HAN SUFRIDO VIOLENCIA FÍSICA O AMENAZAS Y/O VIOLENCIA SEXUAL POR PARTE DE CUALQUIER AGRESOR A LO LARGO DE SU VIDA (%)**

Estado miembro	Violencia física y/o amenazas (no violencia sexual)	Violencia sexual	Total - violencia física o amenazas y/o violencia sexual
BE	12.9	16.1	29.1
BG	8.5	3.4	11.9
CZ	10.6	9.2	19.7
DK	14.2	33.3	47.5
DE	10.8	14.8	25.6
EE	15.1	18.0	33.1
IE	19.0	21.7	40.7
EL	18.4	18.1	36.5
ES	10.6	17.6	28.2
FR	12.9	21.6	34.5
RRHH	11.9	13.4	25.3
TI	12.9	18.8	31.7
CY	21.5	14.6	36.1
LV	16.0	9.0	25.1
LT	15.0	10.2	25.2
LU	15.4	30.0	45.4
HU	31.2	17.9	49.1
MT	13.3	11.1	24.4
NL	12.6	28.6	41.2
EN	12.0	23.7	35.7
PL	11.6	5.0	16.7
PT	13.2	6.4	19.7
RO	28.2	13.9	42.2
SI	13.0	9.6	22.5
SK	20.3	17.6	37.9
FI	19.7	37.3	57.1
SE	11.5	41.0	52.5
UE-27	13.5	17.2	30.7

Nota: Los resultados de Italia se basan en una encuesta nacional que no siguió la metodología de la encuesta EU-GBV.

Fuente: Eurostat, encuesta EU-GBV, oleada 2021, recogida de datos coordinada por Eurostat, FRA y EIGE. Código de datos en línea de Eurostat: gbv\_any\_type.

**GRÁFICO 1 - MUJERES QUE HAN SUFRIDO VIOLENCIA FÍSICA O AMENAZAS Y/O VIOLENCIA SEXUAL POR PARTE DE ALGÚN AGRESOR A LO LARGO DE SU VIDA (%)**



Nota: Los resultados de Italia se basan en una encuesta nacional que no siguió la metodología EU-GBV.

Fuente: Eurostat, encuesta EU-GBV, oleada 2021, recogida de datos coordinada por Eurostat, FRA y EIGE. Código de datos en línea de Eurostat: gbv\_any\_type.

## Preguntas de la encuesta sobre violencia física o amenazas y violencia sexual

En la encuesta, se preguntó a las mujeres por separado sobre sus experiencias en relación con (i) parejas íntimas (incluidas su pareja actual y su(s) pareja(s) anterior(es)) y (ii) otros agresores. En la encuesta se preguntaba a las mujeres: "¿Ha hecho alguna vez lo siguiente algún compañero / alguien que no sea su pareja íntima?".

### Violencia física (incluida la amenaza de violencia física)

- ¿Te amenazó con hacerte daño de una forma que te asustó?
- ¿Te ha empujado o tirado del pelo a propósito de forma que te ha hecho daño o te ha asustado?
- ¿Le ha tirado algo o le ha dado una bofetada a propósito que le ha hecho daño o le ha asustado?
- ¿Te golpeó con el puño o con un objeto o te dio una patada a propósito de forma que te hizo daño o te asustó?
- ¿Te quemó a propósito?

- ¿Intentó asfixiarte o te estranguló a propósito?
- ¿Le amenazó con utilizar o utilizó realmente un cuchillo, una pistola, ácido o algo similar contra usted?
- ¿Ha utilizado alguna vez la fuerza contra usted de una forma distinta a la mencionada anteriormente, de forma que le haya herido o asustado?

#### Violencia sexual

- ¿Te ha obligado a mantener relaciones sexuales amenazándote, sujetándote o haciéndote daño de alguna manera? (Por relación sexual entendemos aquí penetración vaginal o anal o sexo oral o penetración con objetos).
- ¿Tuvo relaciones sexuales cuando no podía negarse debido a la influencia del alcohol o las drogas?
- ¿Tuvo relaciones sexuales con otra persona por la fuerza, mediante amenazas o chantaje (también a cambio de dinero, bienes o favores)?
- ¿Intentó forzarla a mantener relaciones sexuales amenazándola, sujetándola o haciéndole algún tipo de daño, sin llegar a producirse el coito?
- Aparte de lo mencionado anteriormente, ¿alguien le ha tocado los genitales, los pechos, el trasero o los labios cuando usted no quería? (Sólo se pregunta con respecto a las experiencias de violencia perpetrada por autores distintos de la pareja).
- ¿Le obligó a hacer algo sexual distinto de lo mencionado anteriormente que le pareció degradante o humillante?

Para más detalles sobre las preguntas formuladas, véase el cuestionario de la encuesta en el capítulo 3 de las directrices metodológicas de la encuesta (Eurostat, [Methodological manual for the EU survey on gender-based violence against women and other forms of inter-personal violence \(EU-GBV\) - 2021 edition](#), Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, 2021).

Mientras que la prevalencia a lo largo de la vida de la violencia física y/o las amenazas (sin violencia sexual) varía entre el 31,2 % y el 8,5 % en la EU-27 dependiendo del país (media de la EU-27: 13,5 %), hay más variación en la prevalencia de la violencia sexual, del 41,0 % al 3,4 % (media de la EU-27: 17,2 %). Las diferencias entre los Estados miembros en cuanto a la prevalencia de la violencia sexual y la violencia física o las amenazas se examinan con más detalle más adelante en el presente informe.

[El cuadro 4](#) presenta las experiencias de violencia de las mujeres por parte de agresores distintos de su pareja por tipo de violencia, a saber, violación, violencia sexual distinta de la violación y violencia física o amenazas. Los países con mayor prevalencia de violencia sexual tienden a ser aquellos en los que se utilizó el autocumplimentado como único modo de recogida de datos. Esto implica que los encuestados completan la encuesta ellos mismos, sin la participación de un entrevistador <sup>(20)</sup>. Por lo tanto, como se menciona en la sección "Interpretación de los resultados - puntos a tener en cuenta", el modo de realización de la encuesta puede influir en el grado en que se revela la violencia en una encuesta.

Las experiencias de violencia sexual pueden ir acompañadas de un sentimiento de vergüenza o pudor, y a las mujeres les puede resultar más fácil compartir estas experiencias directamente que contar lo sucedido a un entrevistador. Esto ocurre a pesar de los esfuerzos por formar a los entrevistadores para que traten a las encuestadas con sensibilidad y empatía y les aseguren que la información que proporcionen se tratará de forma anónima como estadísticas agregadas. En varios países en los que la recogida de datos no se basó totalmente en la autocumplimentación, se administraron partes seleccionadas del cuestionario utilizando la autocumplimentación, mientras que el resto de la encuesta fue administrada por el entrevistador.

En cuanto a las medidas adoptadas tras la violencia, en la encuesta se preguntó a las mujeres si se habían puesto en contacto con alguien -como un amigo u otra persona cercana, un profesional sanitario o la policía- a raíz de la violencia sufrida, independientemente de quién fuera el agresor.

En toda la UE, el 63,7 % de las mujeres indicaron que habían hablado con una persona cercana, como un amigo, un familiar o un pariente. Además del apoyo informal, el 20,5 % de las mujeres indicaron que se pusieron en contacto con un servicio sanitario o un proveedor de servicios sociales, el 13,9 % denunciaron el incidente al

policía y el 6,4% se puso en contacto con una línea telefónica de ayuda o un servicio de apoyo a las víctimas. Esto demuestra que la mayoría de los incidentes de violencia no llegan a conocimiento de la policía ni de otros proveedores de servicios, y muchas víctimas y supervivientes tienen que hacer frente a sus experiencias sin apoyo profesional. En consecuencia, es posible que las víctimas no estén plenamente informadas de sus derechos y del apoyo de que disponen.

# VIOLENCIA PERPETRADA POR LA PAREJA

# 2



## CONCLUSIONES PRINCIPALES: VIOLENCIA PERPETRADA POR LA PAREJA

- Cerca de una de cada cinco mujeres de la UE-27 (17,7 %) ha sufrido violencia física o amenazas y/o violencia sexual por parte de su pareja a lo largo de su vida.
- En la UE-27, el 14,6% de las mujeres han sufrido violencia por parte de su pareja más de una vez.
- En total, el 19,3 % de las mujeres de la UE-27 han sufrido violencia física o amenazas y/o violencia sexual a lo largo de su vida por parte de un agresor doméstico, es decir, una pareja íntima o un familiar, u otra persona que vive en el mismo hogar que ellas.

## ALCANCE DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR PARTE DE SU PAREJA

En la UE-27, el 17,7 % de las mujeres han sufrido violencia física o amenazas y/o violencia sexual a lo largo de su vida por parte de su pareja (Figura 2). La tasa de prevalencia de la violencia de pareja a lo largo de la vida es más elevada, del 31,8 %, si se incluye la violencia psicológica (figura 3). En los 12 meses anteriores a la encuesta, el 5,3 % de las mujeres de la UE habían sufrido violencia física o amenazas, violencia sexual y/o violencia psicológica por parte de su pareja (cuadro 2).

En el contexto de la encuesta, las parejas íntimas incluyen una pareja por matrimonio, unión civil o pareja registrada u otra persona con la que el encuestado mantiene una relación. Esta última puede incluir parejas íntimas que vivan o no con el encuestado (por ejemplo, parejas de citas). Incluye a la pareja actual del encuestado y a cualquier pareja anterior, sea hombre o mujer.

Los resultados presentados en este capítulo se refieren a las experiencias de las mujeres que tenían una pareja íntima en el momento de la encuesta (pareja actual) o habían tenido una pareja íntima en el pasado (ex pareja). Los resultados que se presentan más adelante en este capítulo también incluyen la prevalencia de la violencia perpetrada por agresores domésticos, que incluyen parejas íntimas y familiares, así como otras personas que vivían con la encuestada cuando se produjo el incidente de violencia.



**CUADRO 2 - MUJERES QUE HAN SUFRIDO VIOLENCIA FÍSICA O AMENAZAS, VIOLENCIA SEXUAL Y/O VIOLENCIA PSICOLÓGICA POR PARTE DE SU PAREJA DURANTE SU VIDA Y EN LOS 12 MESES ANTERIORES A LA ENCUESTA (%)**

Estado miembro	Violencia física o amenazas y/o violencia sexual	Violencia psicológica, violencia física o amenazas, y/o violencia sexual	
	De por vida	De por vida	Últimos 12 meses
BE	17.1	31.3	6.3
BG	9.3	20.5	4.6
CZ	13.4	33.5	5.8
DK	25.7	45.0	6.5
DE	15.8	31.9	5.0
EE	21.8	41.2	6.1
IE	22.7	35.0	(5.2)
EL	21.7	41.8	6.9
ES	14.4	28.6	4.1
FR	17.7	30.2	4.3
RRHH	12.7	28.1	5.4
TI	13.6	25.9	-
CY	30.0	44.5	10.0
LV	16.1	30.1	4.2
LT	16.6	30.7	4.3
LU	26.6	47.4	10.5
HU	41.1	54.6	7.6
MT	14.6	26.0	3.5
NL	16.7	33.4	5.0
EN	17.1	37.8	5.6
PL	11.2	19.6	2.8
PT	10.3	22.5	3.5
RO	37.0	48.9	11.7
SI	13.4	27.9	4.9
SK	30.7	50.8	(11.0)
FI	33.8	52.6	12.0
SE	31.0	48.2	6.9
UE-27	17.7	31.8	5.3

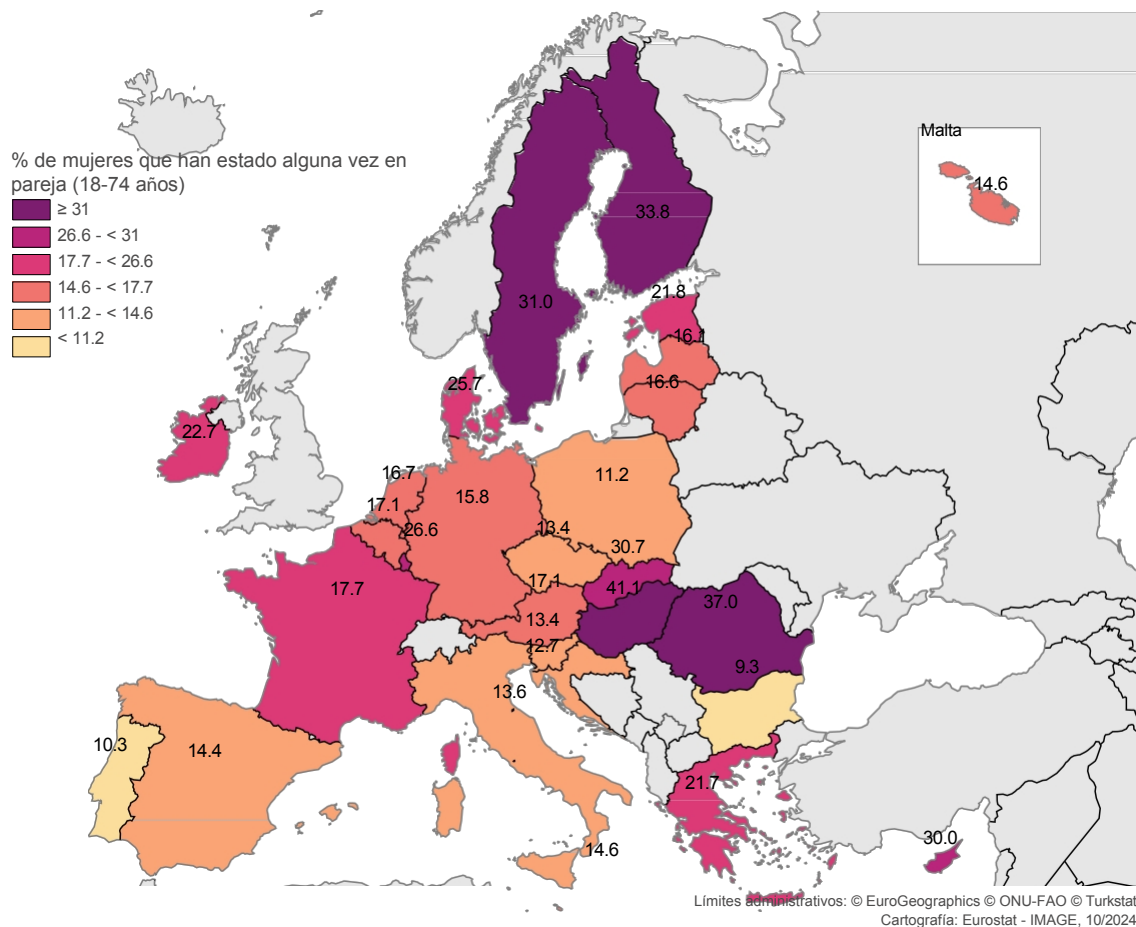
Nota: Los resultados entre paréntesis o los resultados que faltan en la tabla indican que estos resultados son menos fiables. También pueden faltar resultados para garantizar la confidencialidad (para más detalles, véase la sección "Fiabilidad de los resultados"). Para Italia, la prevalencia de la violencia psicológica, la violencia física o las amenazas, y/o la violencia sexual en la 12 meses antes de la encuesta no está disponible, y la media estimada de la UE para este resultado no incluye a Italia. Los resultados de Italia se basan en una encuesta nacional que no siguió la metodología EU-GBV.

Fuente: Eurostat, encuesta EU-GBV, oleada 2021, recogida de datos coordinada por Eurostat, FRA y EIGE. Códigos de datos en línea de Eurostat: gbv\_ipv\_type y gpb\_ipv\_occ.

La tasa de violencia de pareja a lo largo de la vida (violencia física o amenazas, violencia sexual y/o violencia psicológica) oscila entre el 54,6 % de Hungría, el 52,6 % de Finlandia y el 50,8 % de Eslovaquia, y el 22,5 % de Portugal, el 20,5 % de Bulgaria y el 19,6 % de Polonia ([cuadro 2](#)).

Para la mayoría de las mujeres que sufren violencia física o amenazas y/o violencia sexual por parte de su pareja, se trata de incidentes repetidos de violencia. En general, el 14,6 % de las mujeres de la UE indican que la han sufrido más de una vez, mientras que el 3,5 % señalaron en la encuesta que se trataba de un único incidente (<sup>21</sup>).

**FIGURA 2 - MUJERES QUE HAN SUFRIDO VIOLENCIA FÍSICA O AMENAZAS Y/O VIOLENCIA SEXUAL POR PARTE DE SU PAREJA A LO LARGO DE SU VIDA (%)**

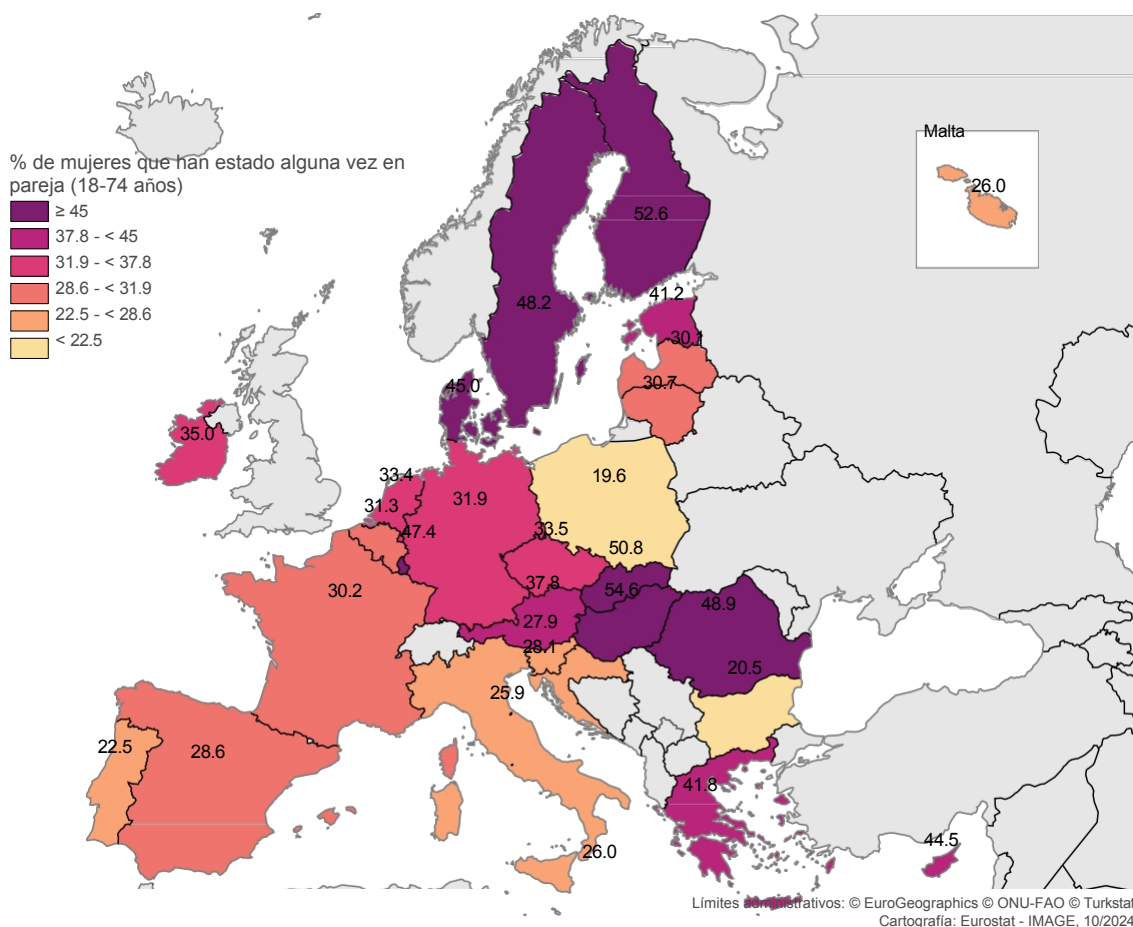


NB: Los resultados de Italia se basan en una encuesta nacional que no siguió la metodología EU-GBV.

Fuente: Eurostat, encuesta EU-GBV, oleada 2021, recogida de datos coordinada por Eurostat, FRA y EIGE. Código de datos en línea de Eurostat: gbv\_ipv\_type.

Los resultados de [la Figura 3](#) incluyen la violencia psicológica, además de las experiencias de violencia física o amenazas, y la violencia sexual, como se muestra en la Figura 2. La tasa global de violencia es mayor cuando se incluye la violencia psicológica ([Figura 3](#)).

**GRÁFICO 3 - MUJERES QUE HAN SUFRIDO VIOLENCIA FÍSICA O AMENAZAS, VIOLENCIA SEXUAL Y/O VIOLENCIA PSICOLÓGICA POR PARTE DE SU PAREJA A LO LARGO DE SU VIDA (%)**



Nota: El mapa muestra la prevalencia de mujeres que han sido alguna vez pareja y han sufrido violencia física o amenazas, violencia sexual y/o violencia psicológica por parte de una pareja actual o anterior a lo largo de su vida en cada uno de los 27 Estados miembros de la UE, basándose en los resultados presentados en la Tabla 2. Los resultados de Italia se basan en una encuesta nacional que no siguió la metodología EU-GBV.

Fuente: Eurostat, encuesta EU-GBV, oleada 2021, recogida de datos coordinada por Eurostat, FRA y EIGE. Código de datos en línea de Eurostat: gbv\_ipv\_type.

### Preguntas de la encuesta sobre la violencia psicológica y económica ejercida por la pareja

Además de preguntar sobre actos de violencia física y sexual (véase "[Preguntas de la encuesta sobre violencia física o amenazas y violencia sexual](#)"), se preguntó a las mujeres que tenían una pareja actual y/o al menos una ex pareja sobre la violencia psicológica, incluidos los comportamientos abusivos y controladores, y la violencia económica.

En la encuesta se preguntaba a las mujeres: "¿Alguna de sus parejas ha hecho alguna vez lo siguiente?".

- ¿Le ha menospreciado, humillado o insultado a solas, en pareja o delante de otras personas?

- ¿Le prohíbe ver a sus amigos o dedicarse a sus aficiones u otras actividades?
- ¿Le ha prohibido ver a su familia de nacimiento o a sus parientes (abuelos, tíos, tías, etc.)?
- ¿Insiste en saber dónde estás de forma controladora o te rastrea a través del GPS, tu teléfono, una red social, etc.?
- ¿Se enfadaba si hablaba con otro hombre/mujer o le acusaba de serle infiel sin motivo alguno?
- ¿Te esperó para pedirte permiso para salir de casa o te encerró?
- ¿Te prohíbe trabajar?
- ¿Controlaba las finanzas de toda la familia y/o controlaba excesivamente sus gastos?
- ¿Te han retenido o quitado el carné de identidad/pasaporte para controlarte?
- ¿Te ha asustado o intimidado a propósito, por ejemplo gritando o rompiendo cosas?
- ¿Amenazado con hacer daño a sus hijos o a otra persona querida?
- ¿Le ha amenazado con quitarle a sus hijos o denegarle la custodia?
- ¿Le ha amenazado con hacerse daño si le deja?

Entre los actos enumerados, la violencia económica se aborda mediante dos preguntas. La primera pregunta sobre el hecho de que la pareja tome el control de las finanzas de toda la familia y/o controle excesivamente los gastos de la mujer. La segunda se refiere al acto de prohibir a la mujer que trabaje, ya que esto le niega la posibilidad de participar en el mercado laboral y de tener una fuente de ingresos independiente.

En la encuesta, las preguntas sobre violencia psicológica y violencia económica se formularon en relación con experiencias con parejas íntimas. En otras partes de la encuesta, los encuestados también podían referirse a situaciones en las que una persona distinta de la pareja íntima hubiera abusado psicológicamente de ellos, por ejemplo, acoso sexual en el lugar de trabajo o acoso.

## VIOLENCIA PERPETRADA POR AGRESORES DOMÉSTICOS

Además de sufrir violencia por parte de su pareja (violencia que a menudo tiene lugar en el hogar), el 4 % de las mujeres de la UE han sufrido violencia física o amenazas y/o violencia sexual por parte de un familiar o pariente a lo largo de su vida. Teniendo en cuenta la violencia ejercida por los agresores domésticos -incluidas las parejas íntimas y los familiares, así como otras personas que vivían en el mismo hogar cuando se produjo la violencia-, una de cada cinco mujeres de la UE (19,3 %) ha sufrido violencia física o amenazas y/o violencia sexual por parte de un agresor doméstico a lo largo de su vida.

## MUJERES ACOSADAS POR SU PAREJA

Además de las preguntas sobre las parejas íntimas -incluidos los comportamientos obsesivos y controladores-, la encuesta preguntó a las mujeres si habían sufrido acoso, que se definió a efectos de la encuesta como experiencias que tenían lugar repetidamente y causaban miedo, alarma o angustia a las mujeres. En total, el 5,1% de las mujeres de la Europa de los 27 han sufrido acoso por parte de su pareja a lo largo de su vida.

## Qué se preguntaba en la encuesta sobre el acoso

En la encuesta se preguntaba a las mujeres si habían experimentado comportamientos angustiosos repetidos perpetrados por una pareja íntima o por una persona ajena a la pareja.

En la encuesta se preguntaba a las mujeres: "A lo largo de su vida, ¿le ha hecho la misma persona en repetidas ocasiones una o más de las siguientes cosas de forma que le causara miedo, alarma o angustia?".

- ¿Le ha enviado mensajes no deseados (incluidos mensajes en redes sociales), correos electrónicos, cartas o regalos?
- ¿Ha realizado llamadas telefónicas obscenas, amenazadoras, molestas o silenciosas?
- ¿Intentó insistentemente ponerse en contacto contigo, esperando o merodeando fuera de tu casa, colegio o lugar de trabajo?
- ¿Te ha seguido o espiado en persona?
- ¿Ha dañado intencionadamente sus cosas (coche, moto, buzón, etc.) o las pertenencias de sus seres queridos, o ha hecho daño a sus animales?
- ¿Ha hecho comentarios ofensivos o vergonzosos sobre usted en público (incluso en las redes sociales)?
- ¿Ha publicado fotos, vídeos o información muy personal sobre usted?



**VIOLENCIA PERPETRADA  
POR PERSONAS  
DISTINTAS DE LA PAREJA**

**3**



## CONCLUSIONES PRINCIPALES: VIOLENCIA PERPETRADA POR PERSONAS DISTINTAS DE LA PAREJA

- Entre las mujeres de la UE-27, el 20,2 % ha sufrido violencia física o amenazas y/o violencia sexual desde los 15 años por parte de un agresor distinto de su pareja.
- Entre las mujeres de la UE-27, el 12,9% ha sufrido violencia sexual (incluida la violación) por parte de un agresor distinto de su pareja desde los 15 años. En concreto, el 3,8% de las mujeres de la UE han sido violadas desde los 15 años por alguien que no era su pareja.

## ALCANCE DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR PARTE DE PERSONAS DISTINTAS DE SU PAREJA

Además de las experiencias de violencia en las que el agresor era la pareja íntima, la encuesta preguntaba sobre las experiencias de violencia por parte de cualquier otra persona. Esto podía incluir a personas del entorno laboral o educativo, conocidos o desconocidos, así como a agresores domésticos distintos de la pareja, es decir, familiares y otras personas que vivieran en el mismo hogar. Los incidentes de violencia pueden tener lugar en diversos entornos: en casa o en lugares públicos, incluido el transporte público, en la calle o en un parque, en una tienda o restaurante, o en relación con otras actividades de ocio.

En los 12 meses anteriores a la encuesta, el 1,5% de las mujeres habían sufrido violencia física o amenazas y/o violencia sexual por parte de una persona distinta de su pareja.

En la encuesta se preguntó a las mujeres sobre sus experiencias con no parejas, utilizando la misma lista de actos violentos que la utilizada para preguntar sobre la violencia física (incluidas las amenazas) y la violencia sexual por parte de parejas íntimas (como se indica en "[Qué se preguntó en la encuesta sobre la violencia física o las amenazas y la violencia sexual](#)"). En lugar de preguntar sobre las experiencias vividas a lo largo de la vida, la pregunta sobre las experiencias con personas que no eran pareja pedía a los encuestados que tuvieran en cuenta sus experiencias desde los 15 años. Para más información sobre los distintos marcos temporales utilizados en las preguntas de la encuesta, véase "Cómo leer estos resultados: marcos temporales utilizados en la encuesta".

En conjunto, el 20,2 % de las mujeres de la UE han sufrido violencia física o amenazas y/o violencia sexual por parte de un agresor distinto de su pareja desde los 15 años ([cuadro 3](#)).

En los distintos Estados miembros, este porcentaje oscila entre el 46,5 % de Finlandia, el 42,0 % de Suecia y el 38,2 % en Dinamarca a menos del 10 % de las mujeres en Chequia, Polonia y Bulgaria ([gráfico 4](#)).



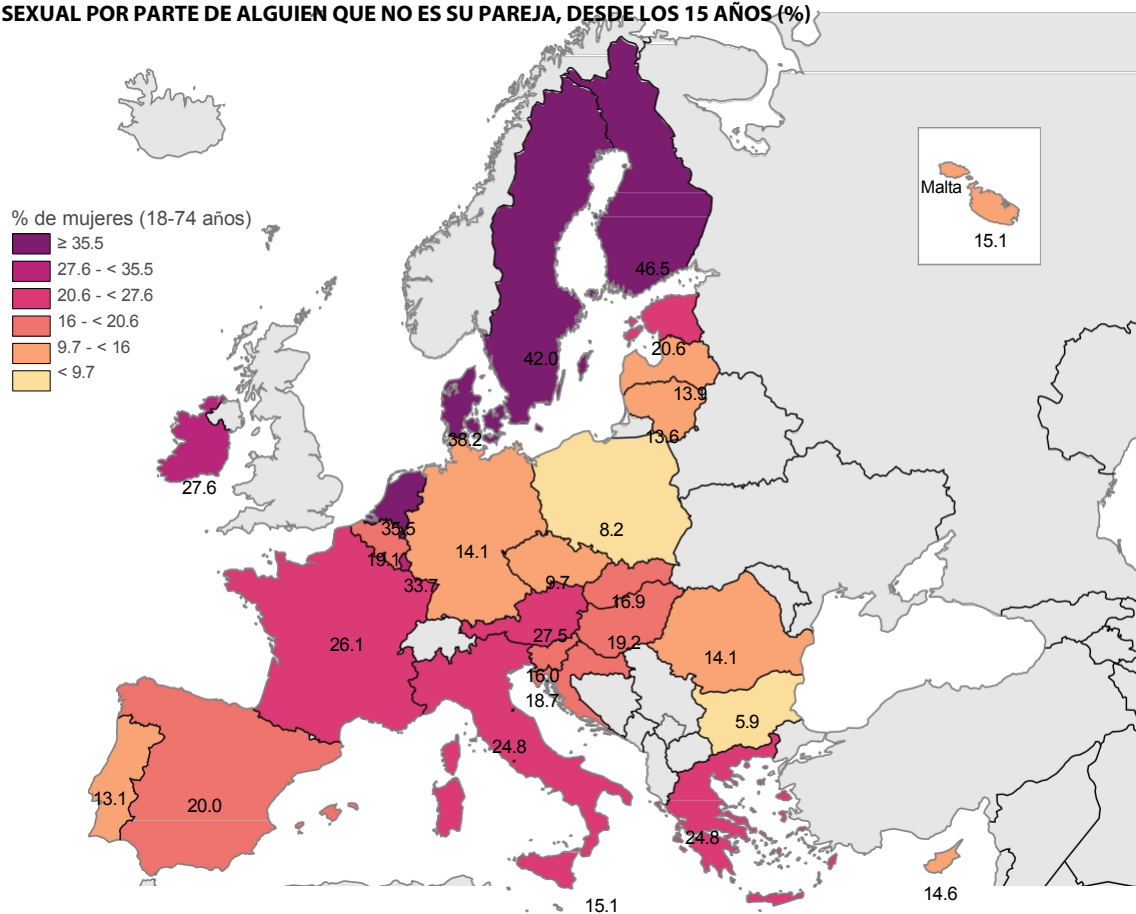
**CUADRO 3 - MUJERES QUE HAN SUFRIDO VIOLENCIA FÍSICA O AMENAZAS Y/O VIOLENCIA SEXUAL POR PARTE DE ALGUIEN QUE NO ES SU PAREJA, DESDE LOS 15 AÑOS (%)**

Estado miembro	Experiencias de las mujeres desde los 15 años
BE	19.1
BG	5.9
CZ	9.7
DK	38.2
DE	14.1
EE	20.6
IE	27.6
EL	24.8
ES	20.0
FR	26.1
RRHH	18.7
TI	24.8
CY	14.6
LV	13.9
LT	13.6
LU	33.7
HU	19.2
MT	15.1
NL	35.5
EN	27.5
PL	8.2
PT	13.1
RO	14.1
SI	16.0
SK	16.9
FI	46.5
SE	42.0
UE-27	20.2

Nota: Los resultados de Italia se basan en una encuesta nacional que no siguió la metodología EU-GBV.

Fuente: Eurostat, encuesta EU-GBV, oleada 2021, recogida de datos coordinada por Eurostat, FRA y EIGE. Código de datos en línea de Eurostat: gbv\_npv\_occ.

**GRÁFICO 4 - MUJERES QUE HAN SUFRIDO VIOLENCIA FÍSICA O AMENAZAS Y/O VIOLENCIA SEXUAL POR PARTE DE ALGUIEN QUE NO ES SU PAREJA, DESDE LOS 15 AÑOS (%)**



Límites administrativos: © EuroGeographics © ONU-FAO © Turkstat  
Cartografía: Eurostat - IMAGE, 10/2024

Nota: Los resultados de Italia se basan en una encuesta nacional que no siguió la metodología EU-GBV.

Fuente: Eurostat, encuesta EU-GBV, oleada 2021, recogida de datos coordinada por Eurostat, FRA y EIGE. Código de datos en línea de Eurostat: gbv\_ipv\_type.

En general, el 8,1 % de las mujeres de la UE ha sufrido, desde los 15 años, violencia física o amenazas y/o violencia sexual por parte de la misma persona que no es su pareja dos o más veces (esto incluye incidentes perpetrados por una sola persona e incidentes en los que un grupo de personas participó en la comisión de los actos violentos), mientras que el 11,1 % indicó que había sufrido un incidente. Estos resultados contrastan con las experiencias femeninas de violencia perpetrada por parejas íntimas, que tienen más probabilidades de implicar incidentes repetidos de violencia. Un porcentaje mayor (14,6 %) ha experimentado dos o más incidentes de violencia física o amenazas y/o violencia sexual perpetrados por una pareja íntima que por una persona que no es su pareja, mientras que un porcentaje menor (3,5 %) ha experimentado un incidente.

Centrándonos en las experiencias de violencia sexual, el 12,9 % de las mujeres de la UE han sufrido violencia sexual (incluida la violación) por parte de un agresor distinto de su pareja desde los 15 años. En concreto, el 3,8 % de las mujeres de la UE han sido violadas desde los 15 años por alguien que no era su pareja, y el 9,1 % han sufrido algún tipo de violencia sexual distinta de la violación (cuadro 4). En general, la prevalencia de la violación y otros tipos de violencia sexual varía más entre países que la prevalencia de la violencia física o las amenazas.

**TABLA 4 - TIPOS DE VIOLENCIA QUE HAN SUFRIDO LAS MUJERES POR PARTE DE ALGUIEN DISTINTO DE SU PAREJA, DESDE LOS 15 AÑOS (%)**

Estado miembro	Violencia física o amenazas (y no violencia sexual)	Violencia sexual distinta de la violación	Violación
BE	7.6	7.5	4.0
BG	3.5	0.9	1.5
CZ	5.3	1.7	2.7
DK	9.5	19.9	8.9
DE	4.7	4.9	4.5
EE	7.8	7.0	5.8
IE	12.7	9.8	(5.1)
EL	10.3	12.5	2.0
ES	6.5	10.8	2.7
FR	9.3	11.9	4.9
RRHH	7.9	8.7	2.1
TI	7.1	14.3	3.4
CY	8.1	3.5	(3.0)
LV	8.0	3.5	2.4
LT	7.6	3.4	2.6
LU	10.7	15.6	7.4
HU	10.8	5.4	3.0
MT	7.8	4.3	3.0
NL	9.6	18.8	7.0
EN	7.3	16.0	4.1
PL	6.1	1.5	(0.6)
PT	9.3	2.9	1.0
RO	9.5	2.1	(2.5)
SI	9.3	5.2	(1.5)
SK	10.7	2.4	3.8
FI	12.3	24.4	9.8
SE	7.1	22.3	12.6
UE-27	7.4	9.1	3.8

Nota: Los resultados entre paréntesis indican que son menos fiables. Los resultados también pueden faltar para garantizar la confidencialidad (para más detalles, véase la sección "[Fiabilidad de los resultados](#)"). La categoría "Violencia sexual distinta de la violación" se ha calculado a partir de los datos de la base de datos de Eurostat, deduciendo el porcentaje de mujeres víctimas de violación por una persona que no es su pareja del porcentaje de mujeres víctimas de violencia sexual (incluida la violación) por una persona que no es su pareja. Los resultados de Italia se basan en una encuesta nacional que no siguió la metodología EU-GBV.

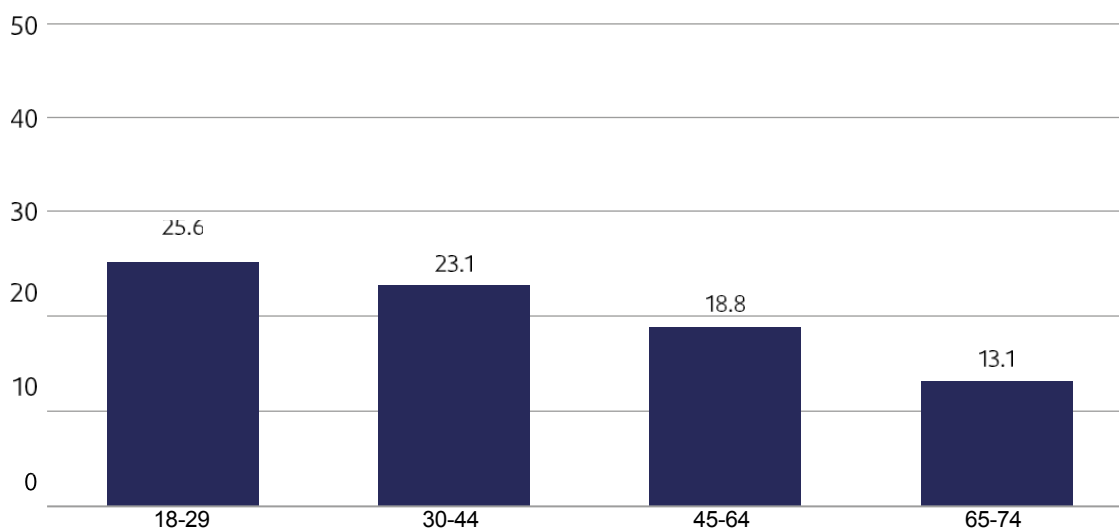
Fuente: Eurostat, encuesta EU-GBV, oleada 2021, recogida de datos coordinada por Eurostat, FRA y EIGE. Código de datos en línea de Eurostat: gbv\_npv\_type.

Como se ha indicado anteriormente en este informe, las diferencias entre países en cuanto a los índices de violencia deben interpretarse con cautela. En particular, con respecto a la violencia sexual perpetrada por personas que no son la pareja, la Organización Mundial de la Salud ha señalado en su análisis de las estimaciones mundiales de la violencia contra la mujer que esta forma de violencia sigue estigmatizando a las mujeres y que revelarla puede estar asociada al miedo a ser culpadas por lo ocurrido o a experimentar otras repercusiones sociales <sup>(22)</sup>. En consecuencia, es probable que haya muchos incidentes de violencia sexual ejercida fuera de la pareja que no se denuncien en una encuesta o que no lleguen a conocimiento de las autoridades, incluida la policía.

La conciencia de las personas sobre lo que constituye un acto de violencia sexual también puede variar de un país a otro, y esto influye en la medida en que se revelan experiencias de violencia sexual en una encuesta. Un ejemplo de ello son las diferentes definiciones de violación en las legislaciones nacionales. Algunos países definen la violación basándose en el uso de la fuerza física por parte del agresor, mientras que otros aplican la definición del Convenio de Estambul, que se centra en la penetración no consentida de naturaleza sexual. Estas diferencias entre las legislaciones de los distintos países pueden contribuir a configurar la percepción pública de las distintas formas de violencia y pueden afectar al grado en que las experiencias de violencia se debaten y denuncian a las autoridades.

Según la encuesta, entre los grupos de edad, la mayor prevalencia de experiencias de violencia física o amenazas y/o violencia sexual desde los 15 años se da entre las mujeres jóvenes: las que tienen entre 18 y 29 años en la encuesta (Figura 5). En este grupo de edad, una de cada cuatro mujeres ha sufrido violencia por parte de una persona distinta de su pareja.

**GRÁFICO 5 - MUJERES QUE HAN SUFRIDO VIOLENCIA FÍSICA O AMENAZAS Y/O VIOLENCIA SEXUAL POR PARTE DE ALGUIEN QUE NO ES SU PAREJA DESDE LOS 15 AÑOS, POR GRUPO DE EDAD (%)**



Fuente: Eurostat, encuesta EU-GBV, oleada 2021, recogida de datos coordinada por Eurostat, FRA y EIGE. Código de datos en línea de Eurostat: gbv\_npv\_age.

En cuanto a los agresores, el 8,4 % de las mujeres de la UE-27 han sufrido violencia física o amenazas y/o violencia sexual por parte de un desconocido desde los 15 años, y el 10,6 % han sufrido violencia perpetrada por alguien a quien conocían pero que no era un familiar o pariente. Además, el 4,0 % de las mujeres indicaron que el agresor era un miembro de la familia o un pariente, lo que incluye a las personas con las que la víctima vivía o estaba en contacto de otro modo.

## MUJERES ACOSADAS POR UNA PERSONA QUE NO ES SU PAREJA

Además de las experiencias de violencia física, amenazas o violencia sexual, en la encuesta se preguntó a las mujeres si habían sufrido acoso, incluidos los incidentes en los que el agresor no era su pareja (para más detalles sobre las preguntas formuladas, véase "[Qué se preguntó en la encuesta sobre el acoso](#)"). En total, el 13,6 % de las mujeres de la UE-27 han sufrido acoso por parte de agresores distintos de su pareja a lo largo de su vida.



# ACOSO SEXUAL EN EL TRABAJO

4



## PRINCIPALES CONCLUSIONES: ACOSO SEXUAL EN EL TRABAJO

- Una de cada tres mujeres de la UE-27 (30,8 %) ha sufrido acoso sexual en el trabajo a lo largo de su vida.
- La tasa de acoso sexual en el trabajo es mayor (41,6 %) entre las mujeres del grupo de edad más joven de la encuesta (18-29 años) que en los demás grupos de edad.
- En la mayoría de los casos, el autor del acoso sexual era un hombre. Entre las mujeres de la UE-27, el 15,8 % ha sufrido acoso sexual por parte de un compañero de trabajo varón, el 7,4 % por parte de un jefe o supervisor varón y el 9,3 % por parte de otro hombre en el contexto laboral (por ejemplo, un cliente).

## PROPORCIÓN DE MUJERES QUE SUFREN ACOSO SEXUAL EN EL TRABAJO

En la UE, el 30,8 % de las mujeres han sufrido acoso sexual en el trabajo a lo largo de su vida, y el 4,3 % de las mujeres lo sufrieron en los 12 meses anteriores a la encuesta ([cuadro 5](#)). En los Estados miembros, el porcentaje de mujeres que han sufrido acoso sexual en el trabajo a lo largo de su vida oscila entre el 55,4 % de Suecia, el 53,7 % de Finlandia, el 53,0 % de Eslovaquia y el 52,9 % de Luxemburgo, y el 12,3 % de Portugal, el 12,2 % de Bulgaria y el 11,0 % de Letonia ([gráfico 6](#)). Los resultados relativos al acoso sexual en el trabajo se refieren a las experiencias de las mujeres que trabajaban por cuenta ajena o por cuenta propia en el momento de la encuesta o que habían trabajado en el pasado.



**CUADRO 5 - MUJERES QUE HAN SUFRIDO ACOSO SEXUAL EN EL TRABAJO (%)**

Estado miembro	De por vida	Últimos 12 meses
BE	32.9	5.8
BG	12.2	3.2
CZ	30.5	4.4
DK	46.4	6.3
DE	32.1	3.3
EE	33.3	3.6
IE	44.0	6.7
EL	42.6	6.7
ES	28.2	4.4
FR	41.1	4.4
RRHH	36.4	6.4
TI	14.8	2.3
CY	39.9	7.4
LV	11.0	1.6
LT	19.1	2.5
LU	52.9	9.7
HU	40.1	5.8
MT	27.1	4.6
NL	40.9	6.6
EN	26.6	2.9
PL	13.0	2.0
PT	12.3	2.2
RO	32.5	6.2
SI	31.7	6.8
SK	53.0	9.4
FI	53.7	5.4
SE	55.4	11.1
UE-27	30.8	4.3

Nota: Los resultados de Italia se basan en una encuesta nacional que no siguió la metodología EU-GBV.

Fuente: Eurostat, encuesta EU-GBV, oleada 2021, recogida de datos coordinada por Eurostat, FRA y EIGE. Código de datos en línea de Eurostat: gbv\_shw\_occ.

## Preguntas de la encuesta sobre el acoso sexual en el trabajo

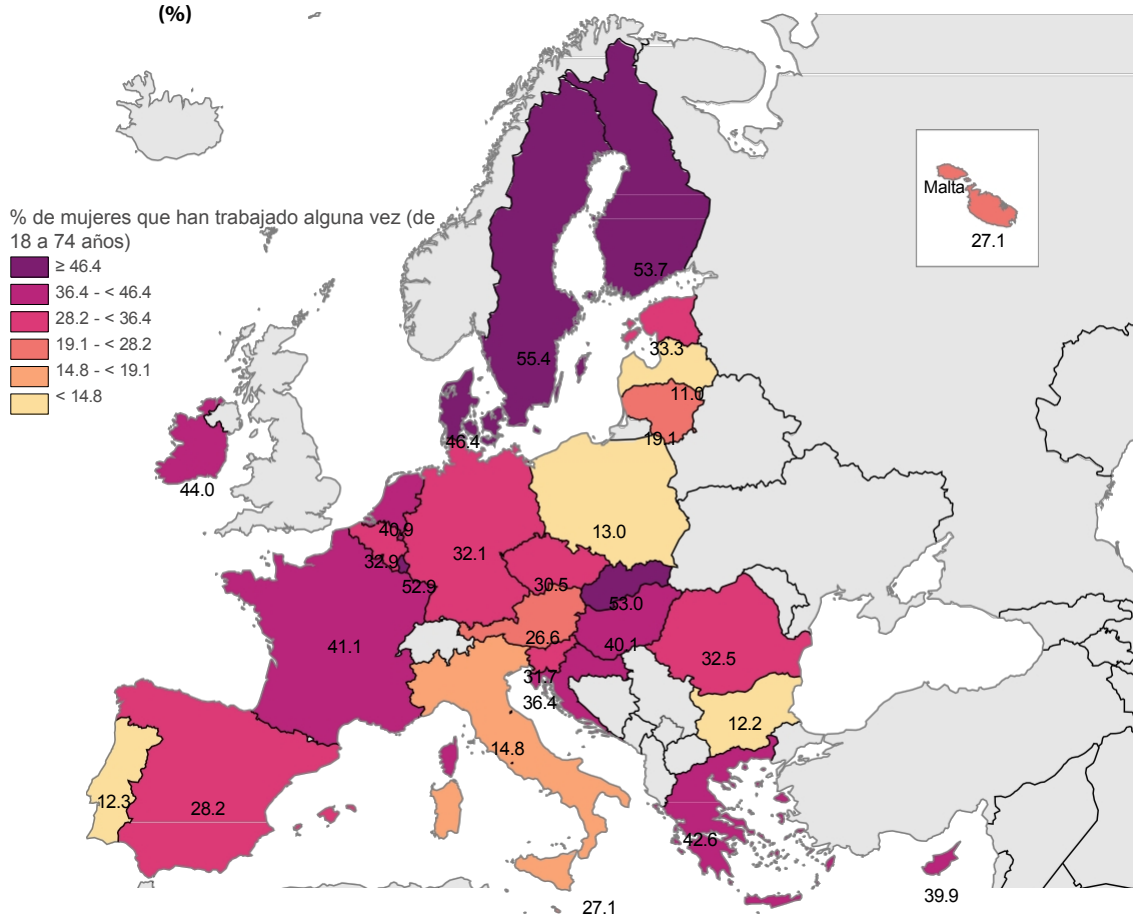
En la encuesta se preguntó a las mujeres si habían sufrido acoso sexual en su vida laboral. Los resultados relativos a la prevalencia del acoso sexual se han calculado como porcentaje de mujeres (18-74 años) que trabajan actualmente por cuenta ajena o por cuenta propia o que han tenido un empleo en el pasado.

Se preguntó a las mujeres sobre sus experiencias de acoso sexual utilizando la siguiente lista de actos. Los actos incluyen ejemplos de actos físicos de acoso sexual, acoso sexual verbal o no verbal y acoso s e x u a l facilitado por la tecnología. Las experiencias relevantes no se limitan a un lugar físico específico (el lugar de trabajo) y pueden incluir el acoso sexual perpetrado por personas como supervisores, compañeros o clientes en el transcurso de las actividades laborales de las encuestadas, independientemente del lugar donde se realice el trabajo.

En la encuesta se preguntaba a las mujeres: "Durante toda su vida laboral, ¿ha experimentado alguna de las siguientes conductas no deseadas?".

- ¿Miradas inapropiadas o lascivas que le hicieron sentirse incómodo?
- ¿Exposición a imágenes o vídeos sexualmente explícitos que le hicieron sentirse ofendido, humillado o intimidado?
- ¿Bromas sexuales indecentes o comentarios ofensivos sobre su cuerpo o su vida privada?
- ¿Sugerencias inapropiadas para salir en una cita, que le hicieron sentirse ofendido, humillado o intimidado?
- ¿Sugerencias inapropiadas para cualquier actividad sexual?
- ¿Contacto físico no solicitado (por ejemplo, proximidad, tocar partes del cuerpo, besos/abrazos o algo que no deseabas)?
- ¿Insinuaciones inapropiadas en las redes sociales?
- ¿Correos electrónicos o mensajes de texto inapropiados y sexualmente explícitos?
- ¿Alguien te amenazó con consecuencias desagradables si rechazabas propuestas o insinuaciones sexuales?
- ¿Otros comportamientos similares en el trabajo (con connotación sexual) no mencionados, que le hayan hecho sentirse ofendido, humillado o intimidado?

**FIGURA 6 - MUJERES QUE HAN SUFRIDO ACOSO SEXUAL EN EL TRABAJO A LO LARGO DE SU VIDA (%)**



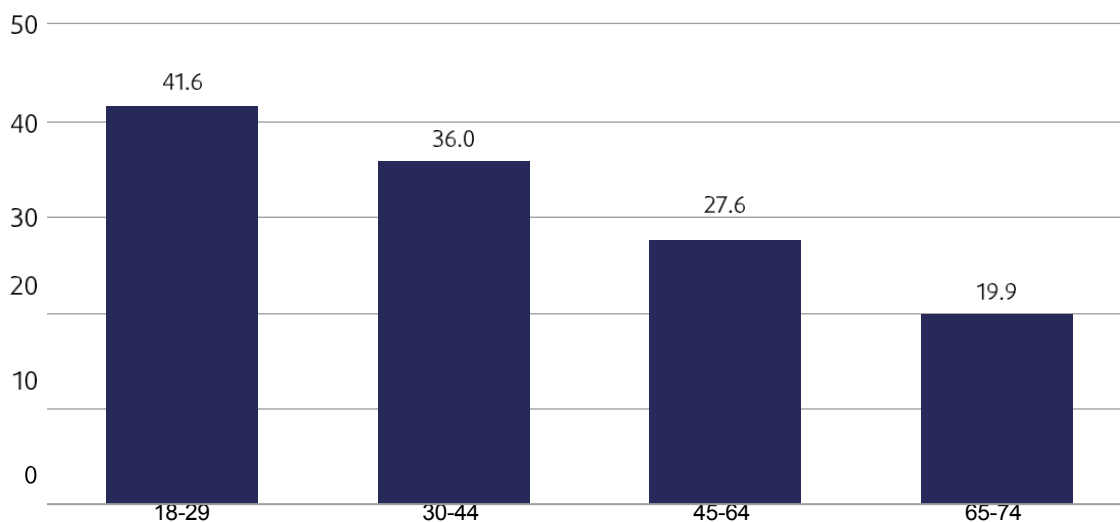
Límites administrativos: © EuroGeographics © ONU-FAO © Turkstat  
Cartografía: Eurostat - IMAGE, 10/2024

NB: Los resultados de Italia se basan en una encuesta nacional que no siguió la metodología EU-GBV.

Fuente: Eurostat, encuesta EU-GBV, oleada 2021, recogida de datos coordinada por Eurostat, FRA y EIGE. Código de datos en línea de Eurostat: gbv\_ipv\_type.

En el grupo de edad más joven (18-29 años), dos de cada cinco mujeres (41,6 %) han sufrido acoso sexual en el trabajo ([gráfico 7](#)). Este y otros resultados relativos al acoso sexual en la encuesta se basan en las experiencias de las mujeres que trabajaban por cuenta ajena o por cuenta propia en el momento de la encuesta o que en el pasado habían trabajado. La prevalencia del acoso sexual experimentado en la vida laboral de una mujer disminuye con la edad de las encuestadas, hasta el 19,9 % de las mujeres de 65 a 74 años que han sufrido acoso sexual en el trabajo. Es probable que muchas mujeres de este último grupo de edad estén jubiladas y, por tanto, estén describiendo sus experiencias pasadas (algunas de las cuales pueden haber tenido lugar hace mucho tiempo). En cambio, para muchas mujeres de los otros grupos de edad, el acoso sexual en el trabajo puede formar parte de su vida cotidiana. Además, la conciencia de las personas sobre el acoso sexual como concepto y los diversos actos que podrían considerarse acoso sexual han evolucionado con el tiempo. Por lo tanto, esto puede influir en la medida en que las mujeres de diferentes grupos de edad reconocen lo que han experimentado como acoso sexual y lo revelan en una encuesta.

**FIGURA 7 - MUJERES QUE HAN SUFRIDO ACOSO SEXUAL EN EL TRABAJO A LO LARGO DE SU VIDA, POR GRUPO DE EDAD (%)**



Fuente: Eurostat, encuesta EU-GBV, oleada 2021, recogida de datos coordinada por Eurostat, FRA y EIGE. Código de datos en línea de Eurostat: gbv\_shw\_age.

## AUTORES DE ACOSO SEXUAL EN EL TRABAJO

En general, el 27,2 % de las mujeres han sufrido acoso sexual en el trabajo por parte de un agresor masculino, mientras que el 30,8 % de las mujeres han sufrido acoso sexual en el trabajo por parte de "cualquier agresor". A partir de estos resultados, es posible concluir que la mayoría de los incidentes de acoso sexual contra las mujeres son perpetrados por hombres. Entre los agresores masculinos, el 15,8 % de las mujeres de la EU-27 han sufrido acoso sexual por parte de un compañero de trabajo y el 7,4 % por parte de un jefe o supervisor, mientras que el 9,3 % indicaron que el acoso sexual fue perpetrado por otro hombre en el contexto laboral; esto podría incluir a un cliente.

# **ANEXO: METODOLOGÍA**

Los resultados presentados en este informe se basan en entrevistas a 114 023 mujeres de los 27 Estados miembros. En cada país, las encuestadas se seleccionaron mediante muestreo aleatorio (probabilístico) con cobertura nacional para garantizar que los resultados fueran representativos de las experiencias de las mujeres a nivel nacional y de la UE en general.

En la recopilación de datos se utilizaron los métodos que se consideraron más apropiados en el contexto nacional, incluidas entrevistas cara a cara (en algunos casos, los propios encuestados cumplimentaron partes del cuestionario, en lugar de que un entrevistador administrara la encuesta), entrevistas telefónicas y recopilación de datos a través de cuestionarios en Internet ([Cuadro 6](#)). La recogida de datos tuvo lugar entre septiembre de 2020 y marzo de 2024. En algunos países, el trabajo de campo de la encuesta coincidió con el periodo en el que los Estados miembros aplicaron diversas restricciones en respuesta a la pandemia de COVID-19. Ello supuso que los países tuvieran que adoptar rápidamente medidas de respuesta a la pandemia. Esto significó que los países tuvieron que adoptar rápidamente un enfoque de recogida de datos distinto del previsto inicialmente (por ejemplo, cuando las restricciones nacionales hicieron que ya no fuera posible realizar entrevistas cara a cara).

Eurostat coordinó la recogida de datos en 18 Estados miembros, y las autoridades estadísticas nacionales de estos países llevaron a cabo la encuesta. Italia aceptó compartir los datos de su encuesta nacional para proporcionar datos comparables de los principales indicadores. En los ocho Estados miembros restantes, la FRA y el EIGE asumieron la responsabilidad de la recogida de datos, e Ipsos NV -una empresa internacional de investigación mediante encuestas- llevó a cabo el trabajo de campo de acuerdo con las directrices metodológicas de Eurostat.

El tamaño de la muestra varía según el país. Aunque este informe presenta los resultados de la encuesta a escala nacional y de la UE, algunos países también realizaron comparaciones entre regiones dentro del país y, por tanto, optaron por un tamaño de muestra mayor para garantizar una cobertura suficiente de cada región. Los datos de cada país se transmitieron a Eurostat, que llevó a cabo controles de calidad de los datos. Éstos se sumaron a las medidas de garantía de calidad adoptadas a nivel nacional.

**CUADRO 6 - RESUMEN DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA DE LA UE SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO RECOPIACIÓN DE DATOS POR PAÍS**

Estado miembro	Tamaño neto de la muestra (mujeres)	Modo entrevista	Coordinación de la recogida de datos
BE	4 529	CAPI/CATI/CAWI	Eurostat
BG	5 580	CAPI/CAWI	Eurostat
CZ	2 043	CAPI-CASI	FRA y EIGE
DK	12 740	CAWI	Eurostat
DE	2 419	CAPI-CASI	FRA y EIGE
EE	4 573	CAPI/CATI/CAWI	Eurostat
IE	994	CAPI-CASI	FRA y EIGE
EL	11 557	CAPI/CATI/CAWI	Eurostat
ES	6 310	CAPI/CAWI	Eurostat
FR	6 889	CAWI/CATI	Eurostat
RRHH	3 416	CAWI/CATI	Eurostat
CY	1 500	CAPI-CASI	FRA y EIGE
LV	3 941	CAWI/CATI	Eurostat
LT	3 186	CAPI/CATI/CAWI	Eurostat
LU	1 924	CAWI	FRA y EIGE
HU	2 002	CAPI-CASI	FRA y EIGE
MT	3 014	CATI	Eurostat
NL	4 184	CAWI	Eurostat
EN	6 240	CAPI-CASI/CAWI	Eurostat
PL	5 190	CAPI/CATI/PASI/PAPI	Eurostat
PT	6 348	CAPI/CATI/CAWI	Eurostat
RO	2 003	CAPI-CASI	FRA y EIGE
SI	1 282	CAPI/CATI/CAWI	Eurostat
SK	5 000	CAPI	Eurostat
FI	4 597	CAWI	Eurostat
SE	2 562	CAWI	FRA y EIGE

Nota: CAPI: entrevista personal asistida por ordenador; CASI: autoentrevista asistida por ordenador; CATI: entrevista telefónica asistida por ordenador; CAWI: entrevista asistida por ordenador a través de Internet; PAPI: entrevista con papel y bolígrafo; PASI: autoentrevista con papel y bolígrafo. CAPI-CASI" se refiere a CAPI con un módulo de autocumplimentación integrado. Aparte de esto, cuando se indica más de un modo de recogida de datos para un país, se incluyen situaciones en las que se ofreció a los encuestados la posibilidad de elegir entre varios modos, se asignó a submuestras separadas un modo de entrevista diferente a cada una o los modos se utilizaron secuencialmente (intentando primero realizar la entrevista en un modo y, si no se conseguía, haciendo el siguiente intento utilizando otro modo). Italia no está incluida en la tabla, ya que Italia no aplicó la encuesta EU-GBV, sino que compartió los datos de su encuesta nacional para proporcionar datos comparables para los principales indicadores.

Fuente: Eurostat, FRA y EIGE, 2024.

En el manual metodológico de Eurostat <sup>(23)</sup> figura una descripción completa de la metodología de la encuesta, incluido el cuestionario. Para más detalles sobre los resultados de la encuesta e información relativa a la calidad de la misma, véase la descripción de metadatos de la encuesta de la UE sobre violencia de género <sup>(24)</sup>.

## Notas finales

- 1 FRA (Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea), [Violence against Women - An EU-wide survey. Main results report](#), Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, 2014.
- 2 En el momento de la publicación de este informe.
- 3 Consejo de Europa, [Convenio sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica](#), 2011, artículo 3.
- 4 [Directiva \(UE\) 2024/1385 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de mayo de 2024, sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica](#) (DO L, 2024/1385).
- 5 [Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos y se sustituye la Decisión marco 2001/220/JAI del Consejo](#) (DO L 315).
- 6 [Directiva 2006/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación \(refundición\)](#) (DO L 204).
- 7 Comisión Europea, "[Ending gender-based violence](#)".
- 8 FRA, [Violence against Women - An EU-wide survey. Main results report](#), Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, 2014.
- 9 Para más detalles sobre la encuesta de la UE sobre violencia de género, véase Eurostat, "[Gender-based violence](#)".
- 10 De los 18 Estados miembros en los que las autoridades estadísticas nacionales llevaron a cabo la encuesta de la UE sobre violencia de género, en 11 también se entrevistó a una muestra separada de hombres sobre sus experiencias de violencia, y estos resultados pueden encontrarse en los informes nacionales de la encuesta.
- 11 FRA, [Crime, Safety and Victims' Rights](#), Fundamental Rights Survey, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, 2021.
- 12 FRA, [Women as Victims of Partner Violence - Justice for victims of violent crime. Parte IV](#), Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, 2019.
- 13 Por ejemplo, véase EIGE, [Methodological Guidance - Administrative data collection on violence against women and domestic violence](#), Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, 2023.
- 14 Para más detalles sobre las encuestas que recopilan datos comparables sobre la violencia contra las mujeres en todo el mundo, véase OMS (Organización Mundial de la Salud), [Violence against Women Prevalence Estimates, 2018](#), Ginebra, 2021.
- 15 Para más detalles sobre los factores que pueden ayudar a explicar las diferencias en la prevalencia de la violencia contra las mujeres entre los países de la UE, véase FRA, [Violence against Women - An EU-wide survey. Main results report](#), Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, 2014, pp. 22-26.
- 16 La paradoja nórdica ha sido descrita, por ejemplo, por García, E. y Merlo, J., "[Intimate partner violence against women and the Nordic paradox](#)", *Social Science & Medicine*, Vol. 157, 2016, pp. 27-30.
- 17 Para más detalles sobre la relación entre la igualdad de género y la prevalencia de la violencia contra las mujeres, véase EIGE, [Índice de Igualdad de Género 2017 - Violencia contra las mujeres - La manifestación más brutal de la desigualdad de género](#), Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, 2017.
- 18 Véase Eurostat, "[Violencia de género: Base de datos](#)".
- 19 Naciones Unidas, [Pacto para el futuro, pacto mundial digital y declaración sobre las generaciones futuras](#), Nueva York, 2024.
- 20 En el [anexo figura](#) un resumen de las modalidades de recogida de datos utilizadas en la encuesta, por países.
- 21 El recuento de frecuencias de la violencia psicológica por parte de la pareja no se recogió en la encuesta de la misma manera que en el caso de la violencia física y/o las amenazas y de la violencia sexual.
- 22 OMS, [Violence against Women Prevalence Estimates, 2018](#), Ginebra, 2021.
- 23 Eurostat, [Methodological manual for the EU survey on gender-based violence against women and other forms of interpersonal violence \(EU-GBV\) - 2021 edition](#), Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, 2021.
- 24 Véase Eurostat, "[Gender based violence against women \(gbv\) - Reference metadata in Single Integrated Metadata Structure](#)".





Eurostat 



Oficina de  
Publicaciones  
de la Unión Europea